

2005-02-23

---

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO  
FÍSICO.  
EDIFICIOS, ESPACIOS URBANOS Y RURALES.  
SEÑALIZACIÓN**



E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT BUILDINGS.  
SYSTEM OF SIGNALS

---

CORRESPONDENCIA: esta norma es una adopción idéntica (IDT) de la COPANT 1619. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, espacios urbanos y rurales. Señalización

---

DESCRIPTORES: personas con discapacidad; símbolo gráfico; representación gráfica; señales de seguridad.

---

I.C.S.: 11.180.00: 01.080.10

---

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)  
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

---

## PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

**ICONTEC** es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 4144 (Primera actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo del 2005-02-23.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 27 Accesibilidad al medio físico.

ACAIRE  
ARQUITECTURA ACCESIBLE  
FEDESIR

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ABILYMPIC  
ACAIRE  
ACCEGAS INGENIERÍA  
ARQUITECTURA ACCESIBLE  
COMITÉ REGIONAL DE REHABILITACIÓN  
DE ANTIOQUIA – CRRÁ-  
CONSEJO DE DISCAPACIDAD  
LOCALIDAD 6  
CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO  
RESTREPO CEDER  
CORPORACIÓN REGIONAL DE  
REHABILITACIÓN DEL VALLE – CRRV-  
CRAC CENTRO DE REHABILITACIÓN DE  
ADULTOS CIEGOS  
FUNDACIÓN “YO PUEDO”  
FUNDACIÓN CENTRO PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
INTEGRAL – CINDES-  
FUNDACIÓN CIREC

FUNDACIÓN DISCALAR  
FUNDACIÓN IDEAL PARA LA  
REHABILITACIÓN INTEGRAL “ JULIO H  
CALONJE “ – IDEAL-  
FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE  
FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA  
GLARP  
IDU  
INSTITUTO COLOMBIANO DE  
REHABILITACIÓN Y ORTOPEDIA –  
FRANKLIN DELANO ROOSEVELT-  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN  
Y DEPORTE  
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS  
INCI  
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -  
INSOR-  
INVÍAS  
MINISTERIO DE COMERCIO

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MULTIPARTES  
PABONS  
RED PUNTO VISIÓN

SECRETARIA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE  
TELETÓN  
TRANSMILENIO  
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

**ICONTEC** cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

**DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN**

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FISICO.  
EDIFICIOS, ESPACIOS URBANOS Y RURALES.  
SEÑALIZACIÓN**

**0.    INTRODUCCIÓN**

Se hace la aclaración en el numeral 2.2 que los edificios públicos deben ser accesibles, en el documento de referencia esta información no se encuentra.

**1.    OBJETO**

Esta norma especifica las características que deben tener las señales ubicadas en los edificios y en los espacios urbanos y rurales, utilizadas para indicar la condición de accesibilidad a todas las personas, así como también indicar aquellos lugares donde se proporcione información, asistencia, orientación y comunicación.

**4.    REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ISO/TR 7239-1984, Development and Principles for Application of Publication Information Symbols.

...

## IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creó para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase [www.icontec.org](http://www.icontec.org)).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: [www.icontec.org](http://www.icontec.org) o por medio del contacto [cliente@icontec.org](mailto:cliente@icontec.org)